

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFCRME	:	28 FEB 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): <b>Deisy Onésima Cid Cid</b>					
CARGO	:	Gestora de casos			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1252	FECHA Nº DECRETO	:	29-07-2024
MES A PAGAR	:	01 al 28 de febrero de 2025			
BOLETA Nº	:	180	FECHA DE LA BOLETA	:	28-02-2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</li> <li>- Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales.</li> <li>- Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.</li> <li>- Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración y/o necesidad de acceso a oferta.</li> <li>- Elaborar los planes de atención y/o planes de</li> </ul>	01 al 23 de febrero de 2025.	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30	Se apoya a coordinación en todas las actividades y funciones para cumplir con los objetivos de la OLN, logrando este objetivo a través de las reuniones de equipo (3), reuniones de análisis de casos (1) e informando a coordinación cuando es necesario generar ingreso a OLN de las demandas espontáneas que concurren a la oficina.  Se realizan entrevistas a los adultos responsables de los niños que serán ingresados a OLN, ya sea por medio de derivación de entidades territoriales o judiciales y/o demanda espontánea, correspondiente a 9 adultos durante este periodo.  Se realizan las gestiones necesarias para tomar contacto con las 73 familias, ya sea por medio de llamadas telefónicas y/o visitas domiciliarias, así como coordinaciones con la red de salud y educación.  Se realizan visitas domiciliarias y entrevistas a las familias de los NNA, con el objetivo de recabar la mayor cantidad de antecedentes que permitan acceder a la oferta disponible, correspondiente a 6 visitas durante el mes de enero 2025.  Se recaban antecedentes necesarios para comenzar con la elaboración de los		

<p>intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</p>	<p>planes de atención, de acuerdo con las necesidades de cada familia y el cual será co-construido en conjunto, correspondiente a 14 planes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</li> </ul>	<p>Posterior a la elaboración de los planes de atención, se realizará el seguimiento de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas, los cuales corresponden a 17 planes de atención.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención personalizada que le correspondan.</li> </ul>	<p>Durante la elaboración del plan de atención y posterior ejecución, se realizarán las acciones comprometidas que correspondan, cómo la vinculación con las redes disponibles y de acuerdo con las necesidades de las familias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</li> <li>- Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</li> </ul>	<p>Apoyo en las acciones necesarias a coordinación respecto a la derivación de casos a Tribunales de Familia, cuando son necesarias.</p>
	<p>Se realizan derivaciones en aquellos casos que lo requieran, manteniendo el acompañamiento hasta que se haga efectivo el ingreso al programa de acuerdo a las necesidades de cada familia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</li> </ul>	<p>Se realiza de manera física registro de las atenciones realizadas tanto con los NNA y sus familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas; contando cada ingreso con su respectivo registro y carpeta, registro en planilla Excel y plataforma GSL.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia centro del territorio comunal, respecto a alcances de la OLN para correcto flujo y derivación de casos.</li> </ul>	<p>En reuniones de coordinación, con los distintos actores relevantes de la comuna, tanto en salud como en educación, se informan de las acciones necesarias para el correcto flujo y derivación de casos, además de la orientación de acciones a realizar cuando los casos no corresponden a lineamientos OLN.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas)</li> </ul>	<p>Se realiza información y actualización continua respecto de los casos que se encuentran en la OLN hacia coordinadora, con el objetivo de pesquisar de manera oportuna aquellas situaciones que pudiesen ser constitutivas de delito.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.</li> </ul>	<p>No aplica, mientras no se definan los lineamientos administrativos necesarios para su ejecución correspondiente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantenimiento operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de brechas a nivel local.</li> </ul>	<p>Actualización continua respecto del catálogo local de beneficios y servicios que pudiesen ser necesarios para apoyar el adecuado funcionamiento de la OLN, considerando cambio de profesional o referente, actualización de números de contacto y/o correos electrónicos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.</li> <li>- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios.</li> </ul>	<p>Se apoyará la designación de profesiones de la red, con el objetivo de coordinaciones y propiciando las derivaciones oportunas de alertas territoriales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados.</li> </ul>	<p>Posterior a la recolección de información, se trabajará en las acciones concretas y necesarias para lograr ejecutar los planes de trabajo y catalogo local de beneficios y servicios de manera adecuada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, cesfam, etc) en materia de funcionamiento</li> </ul>	<p>Se apoyará en la actualización de los procesos de referencia y contrarreferencia a través de los protocolos definidos por la red, con el objetivo de realizar de manera oportuna los correspondientes monitoreos.</p>
	<p>Apoyo y acompañamiento al equipo de gestión territorial cuando es solicitada la realización de charlas y/o talleres con instituciones públicas y privadas. Apoyo</p>

<p>OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.</p>	<p>en el "Encuentro consejo consultivo Regional de Niñez y Adolescencia del Biobío", realizado el miércoles 19 de febrero en el salón VIP del Estadio Ester Roa Rebolledo. Participación en reuniones OMI (1).</p>
<p>- Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez.</p>	<p>Se realiza el ingreso, monitoreo y seguimiento de los casos en la plataforma GSL, según lo que corresponda, manteniendo actualizada la información.</p>
<p>- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de desarrollo Comunitarios cuando las necesidades del servicio lo requieran.</p>	<p>Apoyo y acompañamiento en acciones propias del municipio cuando son requeridas.</p>
	<p>Uso de feriado legal a contar del 24 de enero hasta el 10 de febrero 2025.</p>
<p>24 al 28 de febrero de 2025.</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30</p> <p>Compromiso a realizar las siguientes labores: Apoyo en "Escuelas Abiertas 2025", para el 25 de febrero. Participación en reunión de equipo OLN. Participación en reunión ampliada OMI. Atención de demandas espontáneas, visitas y/o entrevistas.</p>

  
DEISY CID CID  
FIRMA PRESTADOR/A DE SERVICIOS

  
SINTIA LEYTON AEZO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

  
JACQUELINE BURGOS RÍOS  
FIRMA COORDINADORA OFICINA  
MUNICIPAL DE INFANCIA

